

Los medios para la Formación Permanente

Por la REDACCION

Un grupo de 36 expertos europeos en formación permanente, pertenecientes a trece países, elaboró en 1971 para el Consejo de la Cooperación Cultural del Consejo de Europa un modelo de proyecto educativo en el terreno de la formación permanente. Damos a continuación un resumen de la parte que se refiere a «los medios necesarios» (1).

En general son necesarios:

- Los equipamientos (edificios, instrumental, personal auxiliar).
- Los formadores.
- Los órganos de investigación.
- Los recursos financieros.
- Las estructuras de coordinación al nivel de la concepción y de la realización.

1. ESTRUCTURAS DE COORDINACION

1.1. Funciones locales.

- Formar al mismo tiempo a los jóvenes y a los adultos, dentro de una gama diversificada de posibilidades; organizar la formación a distancia; estimular la formación fuera de los muros de las instituciones educativas.
- Informar y aconsejar.

(1) Cfr. *Education Permanente. Fondements d'une Politique Educative Intégrée*, Ed. «Conseil de l'Europe», Estrasburgo, 1971, págs. 33 ss.

LA REDACCION

- Proporcionar los documentos y el material de instrucción (mediateca).
- Producir una parte de este material (programado, televisado, etc.) que utilizar; organizar el depósito y la rotación del resto.
- Promover actividades culturales; acoger grupos creadores (cine, teatro, música, etc.).
- Poner a disposición de los usuarios: cantinas, centro residencial, salas de reunión, instalaciones deportivas, talleres manuales y artísticos, etc.

1.2. Funciones regionales.

- Ayudar a los centros locales: producción y difusión de medios educativos, formación de formadores.
- Experimentar acciones piloto; organizar la experimentación y la investigación.
- Analizar las necesidades, hacer balance de las mismas, definir una política de medios a nivel regional y, por eso mismo, participar en el desarrollo regional.
- Sensibilizar al público en relación con la formación permanente.

1.3. Funciones nacionales.

- Medir las necesidades en materia de desarrollo educativo y cultural, teniendo en cuenta la demanda social y las exigencias del desarrollo educativo.
- Poner a punto los instrumentos científicos correspondientes.
- Fijar los grandes objetivos políticos del sistema educativo.
- Asegurarle los medios correspondientes.
- Poner en práctica los medios de control del sistema y asegurarse de que, a todos los niveles, este control asocia, bajo formas diversas, no sólo a los usuarios de la educación, sino, más aún, a la totalidad de los contribuyentes.
- Promover y organizar la investigación y la producción al servicio de la masa de la población, necesarias para la plena utilización de las posibilidades de difusión de los medios de comunicación social.
- Asegurar la colaboración y cooperación internacional en este terreno.

1.4. Cómo conciliar la autonomía a escala local y regional con la utilidad necesaria del conjunto.

Hace falta una integración horizontal y otra vertical.

Por la integración horizontal se busca la cooperación estrecha en la definición de los programas y en la implantación de los servicios socioculturales y educativos por parte de los diferentes organismos administrativos corresponsables al mismo nivel. Para la integración vertical entre las autoridades centrales y las periféricas es preciso comenzar por la participación de los propios usuarios en la definición de los objetivos de la formación; lo cual entraña implícitamente algún control sobre los medios empleados y sobre la gestión directiva.

2. LOS EQUIPAMIENTOS

2.1. El centro integrado.

Sin resolver todos los problemas, representa un evidente progreso sobre las soluciones tradicionales.

Con él se pretende la máxima integración de las instituciones existentes: escuela, centro de orientación, centro socio-educativo, biblioteca, casa cultura, gimnasio, etc. Cada establecimiento debería conservar su personalidad, pero el conjunto de los servicios otorgados se armonizaría en un gran dispositivo de formación permanente y de comunicación cultural.

No es precisamente necesario un edificio único. Pero se buscaría el mejor empleo del conjunto de los locales por la «banalización» (un lugar de vocación precisa se abre a múltiples clientelas) y la polivalencia (un lugar que podría quedar reservado a una sola clientela se abre a una utilización múltiple).

En el plano financiero, esta solución favorece el pleno empleo y, por lo tanto, la rentabilidad de los equipos.

En el plano pedagógico, el centro integrado es el único que permite la continuidad entre las diferentes actividades educativas y culturales de los jóvenes, así como la relación entre las actividades para los jóvenes y las actividades para los adultos. Es un lugar que reúne todas las actividades y todos los públicos. Por eso mismo contribuye a derribar las barreras entre la escuela y la vida y a abrir a la colectividad entera el campo de la formación.

2.2. La producción de los medios tecnológicos.

A nivel nacional, e incluso continental, es preciso prever también la creación de una central de producción y de difusión de la información automatizada y de los documentos audiovisuales de información y de formación.

Esta centralización, necesaria por el elevado coste de los medios que emplear, debería encontrar su complemento indispensable a escala local en el centro integrado.

Por otra parte, conviene tener en cuenta que es preciso revisar todos los contenidos de los programas, por las siguientes razones:

— Por la erosión de los conocimientos y de la propia metodología.

— Por la eventual emergencia de datos nuevos en el campo de las disciplinas tradicionales.

— Por la aparición de nuevas disciplinas.

— Por la necesidad cada vez mayor de una orientación interdisciplinar estrecha entre las diferentes materias.

En relación con el uso de los medios modernos de difusión, conviene tener presentes algunos riesgos:

— Riesgo de suprimir la creatividad y la iniciativa en el alumno.

— Riesgo de liberar a profesores y estudiantes de toda responsabilidad en la forma, el ritmo, el contenido de los mensajes o conocimientos transmitidos.

— Riesgo de desarrollar actitudes pasivas en el oyente.

A este respecto conviene subrayar que el empleo generalizado de medios modernos exige, al menos como elementos correctores, el desarrollo de pequeños grupos de reflexión y la iniciación de los consumidores (estudiantes y maestros) en las técnicas de producción.

3. LOS FORMADORES

Precisamente porque en todas partes grupos del personal docente, abandonando su antiguo estatuto de representantes de la autoridad cultural y de un saber establecido y fijo de una vez para siempre, se han transformado en consejeros y socios de sus alumnos, y han llamado cada vez más la atención sobre la importancia educativa del entorno familiar y social de los estudiantes, precisamente por eso, la formación permanente está en trance de convertirse en realidad y manifestar sus exigencias.

En lo que toca a los educadores, estas exigencias se refieren, específicamente:

— A sus funciones.

— A su estatuto.

— A su formación.

3.1. Funciones nuevas.

Hoy se espera de él que sea:

- El animador que ayuda a trabajar al individuo o al grupo.
- El consejero técnico o tutor que guía en la elección y en la utilización de los medios.
- El consejero-orientador que presenta las opciones que se ofrecen y enseña a escoger en función de las aptitudes y de las aspiraciones.
- El mediador, en alguna forma, intermediario activo entre la persona y el campo de conocimientos, de manera que despierte su curiosidad, le ayude a expresar sus necesidades y a satisfacerlas, al mismo tiempo que descubre otras nuevas.
- El estudioso o investigador, atento a los medios que experimenta y en actitud crítica ante los mismos.

3.2. Una nueva política de personal docente. Objetivos.

- Eliminar el estamento cerrado del personal que excluya o haga difícil el paso de una categoría a otra.
- Incorporar al campo de la educación a técnicos de lo audiovisual y de la información, a productores de documentos de enseñanza (emisiones, cursos programados), a artistas, a educadores ocasionales a tiempo parcial que procedan de todos los sectores de la producción, a animadores culturales, a psico-sociólogos, a planificadores, a economistas, etc...
- Definir una deontología profesional común al conjunto de agentes que intervienen en la relación educativa.

3.3. Una formación nueva.

Todo programa de formación de formadores debería desarrollarse a dos niveles:

1.º **Acción sobre los contenidos.**—La formación científica de los docentes debería capacitarles para seguir el desarrollo de las ciencias y técnicas que enseñan.

Por lo mismo, son los primeros que deben entrar en un proceso de formación permanente.

Tal formación debería, asimismo, abrir al docente a la terminología y métodos de las disciplinas vecinas a su especialidad o com-

plementarias de las mismas. El trabajo en equipo lo podría facilitar ampliamente.

2.º Acción sobre los métodos.—Las técnicas psico-sociológicas (dinámica de grupo) deberían tener una parte importante en esta formación. Se trataría de abrir a los docentes a los fenómenos afectivos de la relación pedagógica, de sensibilizarlos a los problemas de la comunicación y de llevarlos a desarrollar actitudes de receptividad.

Como, por otra parte, es importante que los educadores sepan sacar partido de la investigación, conviene entrenarlos en la misma, así como en la producción de documentos educativos y en la evaluación de los resultados.

Finalmente, dentro del esfuerzo de integrar al máximo la educación escolar en el conjunto de los esfuerzos de promoción, la institución de formación conviene organice encuentros con los trabajadores sociales (psicólogos, orientadores, animadores) y, más universalmente, con aquellos profesionales que más tarde pueden ser llamados a colaborar con el profesor.

4. LA INVESTIGACION

4.1. Su lugar en la formación permanente.

La investigación es capital en todo lo que se refiere a:

— La puesta a punto de los métodos de detección y de medida de las necesidades de formación, necesidades del individuo y del bienestar social.

— El análisis científico de los programas de formación: análisis de los contenidos y análisis de los efectos inducidos por tal o cual tipo de ayuda.

— La mejora de los materiales didácticos.

— Los mecanismos de evaluación: evaluación de la adquisición de conocimientos y del saber-hacer, pero también de la transformación del comportamiento.

— El análisis de las nuevas funciones de los profesores y de las dificultades de adaptación al nivel de los individuos y de los grupos.

— La incidencia sobre el sistema educativo de los diferentes sistemas de financiación.

4.2. Sus exigencias específicas.

1.ª Al efectuarse sobre una materia viva (niños o adultos), no es posible abandonarla al arbitrio de cualquier experimentador o

de cualquier hipótesis de trabajo. Esto representa un serio límite, que la prudencia de las autoridades y la vigilancia de los padres (o la desconfianza de los adultos, cuando de ellos se trata) no permitirán franquear.

2.º La estructura de la enseñanza establecida, con sus programas y sistema de exámenes, impone también serias limitaciones.

3.º De lo anterior se sigue que los experimentos deben hacerse inicialmente en pequeña escala y sobre la marcha, sin perder el tren, mientras tanto, de los estudios tradicionales.

4.º Es conveniente trabajar en equipo con otros profesores, para que no desvirtúe los resultados el factor individual y para que éstos sean representativos del conjunto de la población afectada.

5.º Hay que añadir la dificultad en la valoración y medida de los resultados y el tiempo requerido (de tres a seis años) para que un método cualquiera, experimentado con éxito, ofrezca verdadera garantía.

4.3. Su organización.

Es indispensable la cooperación internacional. Es preciso crear toda una red de intercambios entre las instituciones de investigación y los establecimientos de enseñanza, con el fin de difundir lo más ampliamente posible los resultados de la investigación fundamental y aplicada.

En este terreno y con las debidas acomodaciones, es posible aprender de algunos países en vías de desarrollo, que han tenido que hacer frente a un rápido proceso de culturización.

Corresponde a la Universidad el garantizar, además de la investigación fundamental y aplicada en materia de las ciencias de la educación, un papel de creciente importancia, organizando el análisis de las experiencias en curso y el tráfico de la información.

5. LA CONTRIBUCION DE LA UNIVERSIDAD

5.1. Nuevas responsabilidades.

Teniendo en cuenta las exigencias de la formación permanente, corresponde a la Universidad:

LA REDACCION

1.º La crítica y renovación permanente de los contenidos de la enseñanza a todos los niveles. Y esto a partir

- del espectro móvil de los conocimientos actuales;
- de las necesidades expresadas por los estudiantes;
- de las necesidades presentes y futuras del bienestar social;
- de los medios de formación (hombres y recursos) disponibles.

2.º La definición de nuevos cursos.

Un primer objetivo sería el de la productividad:

- Duración óptima de los cursos.
- Reducción de las pérdidas debidas a los fracasos (repeticiones, abandonos, etc.).
- Empleo óptimo de los locales, de las instalaciones y de los formadores.
- Racionalización de los métodos de aprendizaje y del control.

Una segunda finalidad, el favorecer la reanudación de los estudios a cualquier edad:

- Flexibilidad en las condiciones de admisión.
- Condiciones de asistencia o de participación, repensadas a partir de clientelas adultas.
- Modos de examen y de evaluación congruentes con las condiciones precedentes.
- Participación de los usuarios en la definición de todas estas modalidades.

3.º La formación de los formadores.

La Universidad fracasaría en esta tarea si no provoca las oportunidades y no se procura los medios de ejercitar por sí misma directamente ciertas formaciones de adultos, aunque no sea sino para verificar sus hipótesis de trabajo al nivel de formadores.

Además, le pertenece asegurar la formación pedagógica de un número creciente de profesionales que se verán llamados a alternar diferentes funciones: ya sea de productores, administradores o encargados de cátedra, ya sea de formadores.

4.º La racionalización de los procedimientos de decisión.

En materia de evaluación, la eficacia del conjunto del sistema. Las decisiones son y deben continuar siendo políticas. Pero la elabo-

ración de estas decisiones pide el concurso de un pensamiento científico. Y ¿no pertenece a la Universidad el concebir y dar consistencia a un cierto número de modelos que permitirían superar los sistemas en vigor?

6. LOS RECURSOS FINANCIEROS

6.1. Intentos de estimación.

El coste global debería cubrir:

- La puesta en servicio de instalaciones adecuadas nuevas o la acomodación de las actuales.
- La producción de material didáctico de todo orden.
- La remuneración de los formadores y su formación inicial y continua.
- Los gastos de investigación y de formación (encuentros, publicaciones, banco de datos, etc.).
- Las indemnizaciones compensadoras de la pérdida del salario por las estancias de los adultos en formación.
- La carga correlativa que representa para la empresa la ausencia de estos trabajadores-estudiantes de sus puestos de trabajo.
- Los gastos de matrícula, de acogida y de desplazamiento de los alumnos.

Hay un dato cierto. Las previsiones de gastos hechas en diferentes países dan como resultado unas cifras enormes, si se quiere llegar a la formación permanente de toda persona activa. Pero esto no debe aterrar, por las siguientes razones:

- Estos cálculos no suelen tener en cuenta nunca las economías susceptibles de realizar en otros sectores.
- Se han puesto en práctica otras medidas de tipo social que eran mucho más pesadas de soportar por la colectividad nacional, por ejemplo, la reducción de la jornada de trabajo de cuarenta y cinco a cuarenta y dos horas, o el paso de la edad de jubilación de los setenta a los sesenta y cinco años y menos.
- A la vista del enorme despilfarro que implica, por ejemplo, la carrera de armamentos y la obsolescencia organizada, no existe ningún motivo válido para que precisamente el sistema educativo sufra de restricciones presupuestarias.

6.2. Modos de ayudar a los adultos a formarse.

El objetivo que alcanzar es la puesta a disposición de todas las personas económicamente activas, y cualquiera que sea el nivel

alcanzado al término de su formación inicial, escolar o universitaria, de un **cheque-educación**, que les permita proseguir durante toda su vida y en un régimen flexible de alternancia entre vida activa y estudios, un perfeccionamiento continuo.

Este **cheque-educación** debería cubrir el conjunto de las cargas arriba enumeradas y, en particular, debería compensar totalmente de la pérdida del salario que la persona sufriría al dejar su empresa eventualmente para seguir algún curso, etc., de formación.

Naturalmente, el uso y la renovación de este cheque estarían sometidos a una normativa. Solamente un porcentaje dado de asalariados podría abandonar al mismo tiempo su empresa, con el fin de que ésta no quedara paralizada.

6.3. Quién paga y cómo.

«A priori», las fuentes posibles de financiación son tres:

- El presupuesto del Estado.
- La contribución de los empresarios.
- La contribución de los individuos (asalariados o trabajadores independientes).

Los Bancos podrían actuar como intermediarios financieros.

La contribución de las empresas podría adoptar dos formas: o bien no contribuirían sino las empresas cuyos asalariados se beneficiarían del sistema (y a prorrata del número de formados y del coste real de los cursos), o bien aportarían todas las empresas uniformemente, utilicen o no las posibilidades que se les ofrecen.

Algo parecido sucedería con la aportación de los individuos. Podrían cotizar todos, como en el régimen de la Seguridad Social, aunque no se beneficiarían personalmente de las prestaciones, o, por el contrario, sólo los individuos que directamente obtienen un beneficio en materia de formación.

Entre estas posibilidades extremas caben, naturalmente, sistemas intermedios.

Parece, sin embargo, que no debería existir contribución específica de los individuos, ni en forma de una cotización impuesta a la masa de los obreros y trabajadores autónomos, ni en forma de derechos recabados de los beneficios reales de la formación.

En efecto, la calificación profesional de sus trabajadores es algo que las empresas consideran como título para elevar los precios

de venta. En último término lo paga, pues, el consumidor. Y tal calificación profesional es la que se puede lograr a través de estos sistemas de formación. Por esto, parece razonable que la carga de la formación de adultos se reparta únicamente entre el Estado y las empresas, sabiendo que quienes pagan no son, en último término, los que soportan los gastos de la educación.

6.4. Financiación y poderes de decisión.

Cualquiera que sea el origen de los fondos y el estatuto jurídico de los establecimientos de formación, el conjunto debe estar sometido a la responsabilidad de los poderes públicos. Pertenece a ellos garantizar la participación, a todos los niveles de la decisión y del control, del conjunto de las partes sociales interesadas.